



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON **AMBATO**

Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA

A Favor de:

Cuantía \$. 226.000.00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

— Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil —

Telefax

Oficina 820-189

Teléfono Domicilio 84 80 99

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

5319-03

AUMENTO DE CAPITAL
CIA. AMBACAR LTDA.
POR USD

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día martes DIEZ de DICIEMBRE del dos mil dos; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO,

Notaria Pública Primera del Cantón, comparece el señor HERNAN VASCONEZ CALLEJAS, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del documento habilitante que agrego, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz y portador de cédula de ciudadanía, quien me solicita eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía limitada de conformidad con los términos que constan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Hernán Vásquez Callejas, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse; y, debidamente facultado por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el seis de julio de mil

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

novecientos setenta y dos, ante el señor Jorge Arias Cepeda, Notario Público del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número setenta y cinco, el dieciseis de Octubre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la Compañía COMERCIAL AGRICOLA AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de CUATROCIENTOS MIL SUCRES.- DOS.- A lo largo de su vida jurídica se han realizado varios aumentos a su capital social, alcanzando éste la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS. TRES.- Mediante escritura pública celebrada el uno de Noviembre del dos mil uno, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número veinte y ocho, el veinte y cuatro de enero del dos mil dos, entre otros actos societarios se procedió al cambio de denominación de la empresa de "COMERCIAL AGRICOLA AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA" a "AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA".- CUATRO.- La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte y cuatro de Septiembre del dos mil dos, resolvió: A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, a la suma de SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS, es decir en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS; y, B) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios de la empresa AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA, realizada el veinte y cuatro de Septiembre del dos mil dos, la misma que se adjunta como



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

04

habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente de la Compañía "AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA", procede al Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERA: **AUMENTO DE CAPITAL.-** Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, a la suma de SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS, es decir en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS, a efecto de lo cual se emitirán y expedirán doscientas veinte y seis mil nuevas participaciones sociales de UN DOLAR cada una. El Aumento de Capital se lo realiza, de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital de la compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. SEGUNDA: **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos. **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS dividido en seiscientos veinte y seis mil participaciones de un dólar cada una.- Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. El compareciente expresamente declara que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios, a prorrata de su capital actual. Usted señor

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Ambato - Ecuador
0562

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. f) Ilegible.- Doctor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- Matrícula ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de la parte, quien la ratifica en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo el otorgante conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-


180109918-7





ambac

distribuidora automotriz

Ambato, marzo 13 de 2001

Señor
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a Usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Comercial Agrícola Ambacar Cía.Ltda., celebrada el 12 de Marzo del 2001, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de ésta, ejercerá el mismo por el lapso de cinco años: 2001-2006.

Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales, entre los cuales esta la representación legal de la compañía. Ejercerá su función hasta ser legalmente reemplazado o finalizar el periodo para el cual ha sido elegido y en los casos previstos por la Ley y disposiciones pertinentes.

Comercial Agrícola Ambacar Cía.Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Cantonal de Ambato, el 06 de Julio de 1972, e inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato bajo el No. 75, del 16 de Octubre de 1972

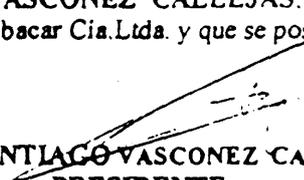
Atentamente,


SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
PRESIDENTE

Dejo constancia que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de Comercial Agrícola Ambacar Cía.Ltda. en los términos de la presente comunicación.


HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE GENERAL
C.I.1801099787
NACIONALIDAD ECUATORIANO
DIREC.:AV.MIRAFLORES # 16153

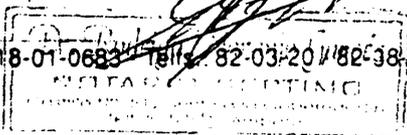
Certifico que el Sr.**HERNAN FRANCISCO VASCONEZ CALLEJAS**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de Comercial Agrícola Ambacar Cía.Ltda. y que se posesionó del mismo en la presente fecha.


SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
PRESIDENTE
C.I.1801359207
NACIONALIDAD ECUATORIANO
DIREC.:AV.MIRAFLORES #11118

Ambato, marzo 14 de 2001

Certifico que la Presente Copia
Guarda Conformidad Con
Su Original.

Ambato 4 de JUNIO 2001

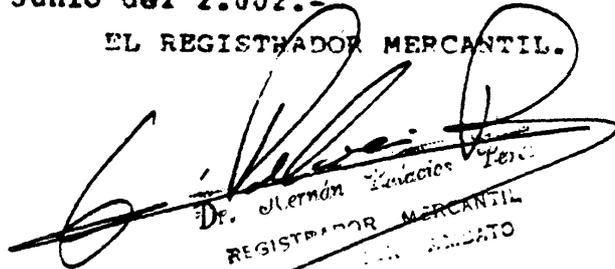

NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
C.I. 1801359207
NACIONALIDAD ECUATORIANO
DIREC.: AV. MIRAFLORES # 11118



D. Hernan Vasconez Callejas
NOTARIA PRIMERA
Oficina: AV. MIRAFLORES # 0962
Ambato, Ecuador

Z O N: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente -
Nombramiento es igual a su original que se halla inscrito el-
20 de marzo del 2.001, bajo el N° 103, del Registro Mercantil
Ambato 28 de Junio del 2.002.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Rodríguez Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "AMBACAR CIA. LTDA.",
celebrada el 24 de septiembre del 2.002**

En la ciudad de Ambato, a los 24 días del mes de septiembre del 2.002, a las 17h00 horas, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Avenida Unidad Nacional entre Cevallos y 12 de Noviembre, se reúnen los socios de la Empresa "AMBACAR CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Santiago Vásconez Callejas y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Hernán Vásconez Callejas.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los socios señores: Santiago Vásconez Callejas y María D. Callejas Vda. De Vásconez quienes representan el 100% del capital social de la compañía, en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

Deliberaciones de la Junta

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Interviene el señor Presidente de la Compañía quien expone a la Junta sobre los beneficios tributarios a los que se acogen las compañías que capitalicen las utilidades del ejercicio 2001 y por ende las ventajas que dicho aumento de capital podrían traer a la empresa. Propone a los Socios se analice la conveniencia de realizar en este momento tal Aumento, toda vez que el valor correspondiente al impuesto a la Renta 2001 ya fue cancelado al Servicio de Rentas Internas,

Toma la palabra el señor Gerente General explicando que de acogerse la propuesta para el Aumento de Capital, lo que procede es que una vez legalizado el Aumento, se solicite la devolución del impuesto pagado en exceso.

El señor presidente entrega a los socios el cuadro con los valores a

P. María D. Callejas Vda. De Vásconez
 SECRETARIA GENERAL
 Oficina: Sucursal N° 0962
 Ambato - Ecuador

Capitalizar para que la Junta lo analice, y de considerarlo conveniente, lo apruebe, manifestando que el Aumento sería de USD. 226,000.00 con lo que el capital de la empresa alcanzaría la suma de USD. 626,000.00

La Junta analiza minuciosamente la propuesta y resuelve por unanimidad: Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de USD. 400,000.00 a la suma de USD. 626,000.00, es decir en la suma de USD. 226.000 para cuyo efecto se emitirán 226.000 nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una.

La junta resuelve además que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado Cuadro de Integración de Capital, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Socios, pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.

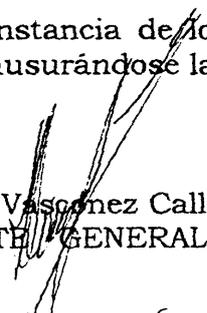
Como consecuencia del aumento de capital resuelto se procede a la reforma del Estatuto Social de la empresa, en su artículo 4to el mismo que en adelante dirá:

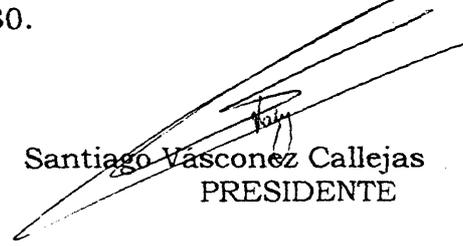
“ARTICULO CUARTO .- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 626,000.00), dividido en seiscientos veinte y seis mil participaciones de una dólar cada una.

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 19h30.


Hernán Vásconez Callejas
GERENTE GENERAL


Santiago Vásconez Callejas
PRESIDENTE

Sola de Vásconez
María Dolores Callejas Vda. De Vásconez
SOCIA

AMBACAR CIA. LTDA.
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PCTJE.	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	UTILIDADES 2.001	RESERVA LEGAL	TOTAL NUEVO CAPITAL		
						VALOR	PCTJE.	NO. PARTIC.
SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS ✓	344,000.00	86	194,360.00 ✓	194,310.36 ✓	49.64	538,360.00	86	538,360
MARIA D. CALLEJAS VDA. DE VASCONEZ ✓	56,000.00	14	31,640.00 ✓	31,631.92 ✓	8.08	87,640.00	14	87,640
TOTAL	400,000.00	100	226,000.00 ✓	225,942.28 ✓	57.72	626,000.00	100	626,000

226000 ✓
 225,942.28 + 57.72
 57.72
 226000.00 ✓

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION. LA NOTARIA.-

Helen Rubio Lecaro

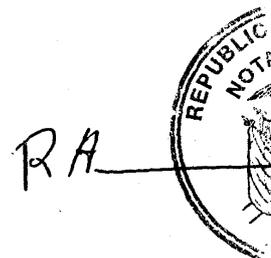
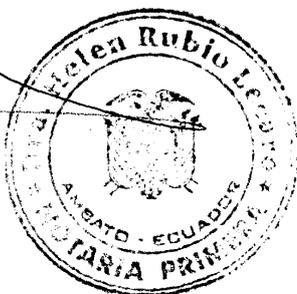


RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 10 de Diciembre del 2.002, tomé nota de la Resolución Número 02.A.DIC.254 dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA, en los términos constantes en la presente escritura. -

Ambato, a 19 de Diciembre del 2.002. -

LA NOTARIA.-

Helen Rubio Lecaro



ZON: En esta fecha marginé en la escritura matriz de Constitución, la Resolución No 02.A.DIC.254 de la Intendencia de Compañías de Ambato de fecha dieciséis de diciembre del dos mil dos, que aprueba el aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA. De lo que doy fé. Ambato a 19 de diciembre del 2002

Cesar Rosas Nogales
DR. CESAR ROSAS NOGALES
ABOGADO - NOTARIO Gto.
AV. CEVALLOS N° 1845 Y CASTILLO
AMBATO-ECUADOR



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N° 02.A.DIC.254 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Diciembre 16 del 2.002, Bajo el número: Quinientos treinta y una (531) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 5319 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 23 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

